



“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
SECRETARIA

Oficio 4081/307/2024

Lic. Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Nuevo León
Presente.-

Por instrucciones del C. Presidente de este H. Congreso del Estado, por este
conducto le comunicamos que la LXXVI Legislatura de conformidad con lo establecido
en el Artículo 96 Fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano
de Nuevo León, mediante Acuerdo Núm. 638 aprueba la designación del C. Félix
Fernando Ramírez Bustillos, Consejero del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos Personales de Nuevo León, por un periodo
máximo de 7 años.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 31 de agosto del 2024

Dip. Secretaria
Por Ministerio de Ley

Cecilia Sofía Robledo Suárez

Dip. Secretaria
Por Ministerio de Ley

Ana Isabel González González

| | |
|---|---|
| <small>INSTITUTO ESTADAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</small> | UNIDAD DE CORRESPONDENCIA 59 |
| | FECHA: 07-05-24 |
| | HORA: 16:34 |
| ANEXOS: Acuerdo 638 | |
| Copia simple | |



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
SECRETARIA

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 638

Único.- La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, designad de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nuevo León, al C. Félix Fernando Ramírez Bustillos, por un período máximo de 7 años en términos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nuevo León, contados a partir de la toma de protesta ante el Pleno de este Poder Legislativo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
SECRETARIA

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS

PRIMERA SECRETARIA
POR MINISTERIO DE LEY

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO
SUÁREZ

SEGUNDA SECRETARIA
POR MINISTERIO DE LEY

DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ
GONZÁLEZ

